



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 654/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL SR.
JOSÉ BENIGNO PINTO
ALBORNOZ.

LAJA, 8 de febrero de 2016

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal año 2015 presentada por Sr. JOSÉ BENIGNO PINTO ALBORNOZ, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2015 al Sr. JOSÉ BENIGNO PINTO ALBORNOZ, Rut N° Alcalde, Grado 6° E.M., a contar del 8 al 12 de febrero de 2016, quien será subrogado por don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Escalafón Directivos, Administrador Municipal, Grado 7° E.M.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal
- Ley Lobby